

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2021/158 Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I. ESTADOS DE GASTOS Y DE INGRESOS POR CAPÍTULO:

| Estado de Gastos | | |
|--------------------------|---|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 778.980,59 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.159.251,47 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 8.500,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 438.168,85 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 618.230,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 33.000,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 100,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 3.036.230,91 |

| Estado de Ingresos | | |
|--------------------------|--|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe Consolidado |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 1.040.741,41 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 12.000,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 316.252,07 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.164.772,36 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 93.000,00 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 15.000,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 394.465,07 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 3.036.230,91 |

II. PLANTILLA DE PERSONAL

| Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Villanueva de la Reina |
|---|
| <p><i>A) Funcionario de Carrera número de plazas 12 plazas</i> Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones. Secretario-Interventor, 1, Grupo A, Subgrupo A1, Habilitados Carácter Nacional, Secretario-interventor en situación IT Secretaria-Interventora, 1 Grupo A, Subgrupo A1, Habilitados Carácter Nacional. Secretaria Interventora en situación Acumulación. Técnico Administración General. Adscrito al área de Intervención, 1, Grupo A, Subgrupo A2 (Vacante) Administrativo-Jefe Negociado Intervención, 1, grupo C1, escala Admón. General, Subescala Administrativa (Vacante). Auxiliar Administrativo, 3, grupo C2, escala Admón. General, Subescala Auxiliar (1 vacante) Subalterno, 1, grupo E, escala Admón. General, Subescala Subalterna (Vacante) Fontanero, 1, grupo E escala Admón. Especial, Personal Oficios (Vacante) Policía Local, 4, grupo C1, escala Admón. especial, Subescala servicios especiales (1 vacante) Jefe Policía Local, 1, en situación de Comisión de Servicios. Policía Local, 1, en situación de Servicio en otras Administraciones Públicas</p> <p><i>B) Personal Laboral Fijo número 03 plazas</i> Denominación del puesto, número de plazas, observaciones Arquitecto Técnico a tiempo parcial, 1, Titulación-Diplomado... (vacante) Recaudador-Notificador, 1, Certificado escolaridad... (vacante) Limpiadora, 1, Certificado escolaridad... (vacante)</p> <p><i>C) Personal Laboral-Otro personal número 03 plazas</i> Denominación del puesto, número de plazas, observaciones Arquitecto Técnico a tiempo parcial, 01- Titulación. Diplomado Auxiliar Administrativo a tiempo completo, 01 Recaudador-Notificador a tiempo completo, 01.</p> <p><i>Resumen</i> Total Funcionarios Carrera: número de 12 plazas Total Personal Laboral: número de 03 plazas Total Personal Laboral Interino: número de 03 plazas</p> |

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de la Reina, a 18 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVES MORIANO.